

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
<b>FORMACIÓN DE EXPEDIENTES PARA JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN</b> (Asesoría Jurídica en Materia de Regularización de bienes inmuebles que otorga el área del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social)		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN LA INTEGRACIÓN PARCIAL DE EXPEDIENTES PARA EL PROCESO DE JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN, ESTE PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA ANTE UN JUZGADO EN EL CUAL SE DETERMINA QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO Y PROCEDE SOBRE INMUEBLES O LOTES IGUALES O MENORES A 200 M2, O CUYO VALOR NO EXCEDA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XL INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	<b>X00-123/DOPYDU/016/2026</b>		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>ARTÍCULO 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.2, 5.1, 6.1, 6.3, 7.3, 7.4, 7.5 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN DE FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO.</p> <p>ARTÍCULO 5.4, 5.43, 5.45, 5.127, 5.136 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULO 2.325 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XI INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	OFICIO DE REMISIÓN A LA DELEGACIÓN REGIONAL DE IMEVIS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		<b>X</b>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL INTERESADO DEMUESTRA QUE SU PREDIO NO EXCEDE LOS 200 M2, O CUYO VALOR CATASTRAL NO EXCEDA LOS \$600,000 PESOS MEXICANOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SÍ, SE ENCUENTRA SUJETO A INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simbol, título, certidumbre)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

1. Antecedente del predio a regularizar	N/A	5	ART. 9, fracción VII, 12 Fracción X, 14, 15 fracción V.  Reglamento interior del Instituto Mexiquense de la vivienda social  ART. 1.1, 1.2, 5.59, 5.60 y demás aplicables del código civil del Estado de México, con la finalidad de continuar con el trámite y el archivo.
2. Contrato de compraventa o donación del predio a regularizar		5	
3. Identificación vigente del comprador		5	
4. Identificación vigente del vendedor		5	
5. Clave CURP del beneficiario		5	
6. Acta de nacimiento del beneficiario		5	
7. Croquis con medidas y colindancias (Con coordenadas UTM)		5	
8. Croquis de ubicación		5	
9. Certificación de clave y valor catastral		5	
10. Constancia de no afectación		5	
Certificado de inscripción ante el IFREM		5	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>ACERCARSE AL MÓDULO DE IMEVIS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DONDE SE LE DARÁ LA LISTA DE DOCUMENTOS A CUMPLIR</li> <li>SE ABRIRÁ SU EXPEDIENTE Y PASARA A IMEVIS REGIONAL QUIENES LO LLEVARAN A BÚSQUEDA</li> <li>SE CONTINUA CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO</li> <li>PRESENTARSE A LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE Y A LA RECEPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 MESES		
<b>COSTO</b>	GRATUITO	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	N/A
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	N/A		
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>			
15 DÍAS HÁBILES			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	CORRESPONDEN AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIOS SUMARIOS DE USUCAPIÓN		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	SI APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL			UNIDAD MUNICIPAL DE IMEVIS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			LIC. ANDRÉS TOVAR ÁLVAREZ		
DOMICILIO					
CALLE	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE S/N			NO. INT. Y EXT.	MÓDULO 8
COLONIA	IXTAPITA		MUNICIPIO	IXTAPAN DE LA SAL	
C.P.	51907	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 17:00 HORAS, LUNES A VIERNES		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
721	1433575		S/N	imevis@ixtapandelasal.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ				
DOMICILIO					
CALLE	KM 3.5 BOULEVARD TURÍSTICO IXTAPAN DE LA SAL - TONATICO			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	EL SALITRE		MUNICIPIO	IXTAPAN DE LA SAL	
C.P.	51924	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 17:00 HORAS, LUNES A VIERNES		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
721	1411735		N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE IMEVIS Y EN LA UNIDAD DE IMEVIS REGIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE EN LÍNEA?				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DEL VENDEDOR A LOS JUZGADOS?				
RESPUESTA:	SI, ES INDISPENSABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL TRÁMITE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORÓ:</p> <p>ING. CIVIL ÁNGEL FRANCISCO MENDOZA ARIZMENDI</p> <p>ENLACE DE COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>ARQ. ALEJANDRO ESCALONA AYALA</p> <p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/02/2026.</p>
---	--	---